



Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO

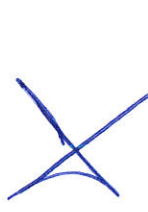
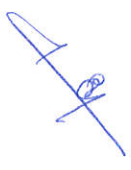
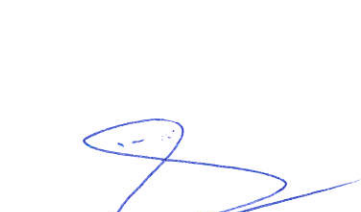
Página 1 de 4

ACTA ENTREGA RECEPCION

Siendo las **12:30 horas del día 07 de Enero de 2022**, se reunieron en el sitio de la obra denominada; **B) Reactivación y puesta en marcha de pozo profundo A y B en la cabecera municipal de Ruiz, Nayarit. Siniestrado por el huracán "Pamela"**. Por una parte, la **Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**, representada legalmente por su Director General el **C. Ing. Álvaro Roberto Luna**, Director de Infraestructura **C. Ing. Fernando Camberos Guerrero**, el Jefe del Departamento de Obras el **C. Ing. Guadalupe Ernesto Estrada López** y el Supervisor de Obra el **C. Ing. José Santiago Valdez Domínguez**, por la otra parte, la Empresa Contratista; **UNIÓN CRACK S.A. DE C.V.**, representada por el **C. Maricela Aguilar Limón**, en su carácter de **Administrador Único**, que en lo sucesivo indistintamente se denominaran "**La Contratante**" y "**El Contratista**" respectivamente para efecto de llevar a cabo el **ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA** en mención.

I. INVERSIÓN EJERCIDA:

- | | |
|---|---------------------------|
| • Importe Total Contratado IVA incluido: | • \$1,510,418.23 |
| • Importe Total Ejecutado IVA incluido: | • \$1,510,418.23 |
| • Importe Ejecutado IVA incluido (designado a la obra "B"): | • \$594,775.24 |
| • Saldo IVA incluido: | • \$ 0.00 |
| • Importe Convenio Adicional: | • \$ 0.00 |
| • Modalidad de Adjudicación: | • Contrato |
| • Número de Concurso: | • CEAPA-FNP-015/21 |
| • Contrato de Obra Pública: | • CEAPA-FNP-015/21 |
| • Fecha de Inicio de los Trabajos: | • 18 de Diciembre de 2021 |
| • Fecha de Término de los Trabajos: | • 27 de Diciembre de 2021 |



Claudia E.



Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO

Página 2 de 4

II. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

Profundo, equipo de pozo profundo, limpieza de pozo profundo, rehabilitación de caseta de cloración y control, cercado perimetral, desinstalación y retiro, sello de pozo.

III. GARANTÍAS:

Fianza de Cumplimiento:

Número 3945-12389-4 por un importe de \$151,041.82 con IVA, de fecha 17 de Diciembre de 2021.

Fianza de Anticipo:

No aplica al presente objeto de contrato, por motivos de la empresa contratista denominada **UNIÓN CRACK S.A. DE C.V.**, representada por el C. Maricela Aguilar Limón, en su carácter de Administrador Único, presento oficio mediante el cual **renuncio a la entrega del anticipo de obra**, según lo estipulado en el contrato **CEAPA-FNP-015/21**.

Fianza de Vicios Ocultos:

Número 3945-12491-8 por un importe de \$151,041.82 de fecha 4 de Enero de 2022.

IV. LIQUIDACION DEL CONTRATO

Liquidación de la obra denominada:

B) Reactivación y puesta en marcha de pozo profundo A y B en la cabecera municipal de Ruiz, Nayarit. Sinistrado por el huracán "Pamela":

El total de los trabajos ejecutados se pagó mediante la presentación de **01 (Uno) estimaciones**, que dan un total de **\$594,775.24 con IVA**.

ESTIMACION 1	\$594,775.24
--------------	--------------

DIRECCIÓN GENERAL

Av. Insurgentes Número 1060 Ote. Colonia Centro. C.P 63000 Tepic, Nayarit.
311 213 52 18 | 311 213 55 32



Cladía E.



V. TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTUARÁ EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN:

La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado dentro de los términos del contrato, recibe los trabajos descritos y operando, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes, por obra faltante, mal ejecutada, mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos para lo cual "El Contratista" presenta como garantía la **Fianza Número 3945-12491-8 por un importe de \$151,041.82 de fecha 4 de Enero de 2022.**

Al efecto, sobre los pagos efectuados a El Contratista el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas prevé que, *El pago de las estimaciones no se considerará como la aceptación plena de los trabajos, ya que la dependencia o entidad tendrá el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados y, en su caso, del pago en exceso que se haya efectuado.*

"El Contratista" manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a "La Contratante" en virtud de que ya se le ha cubierto el 100% de los trabajos ejecutados; así mismo queda señalado que el hecho de recibir estos trabajos no exime a "El Contratista" de la obligación de ejecutar los faltantes, reponer los mal ejecutados, sin costo alguno para "La Contratante".

VI. CIERRE:

No habiendo asuntos que tratar y estando de acuerdo con el contenido de la presente, firman de conformidad al margen y al calce de la misma las personas que real y físicamente intervinieron en el acto a los 07 días del mes de enero de dos mil veintidós, siendo las 13:00 horas.

Cladía E.





Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO

Página 4 de 4

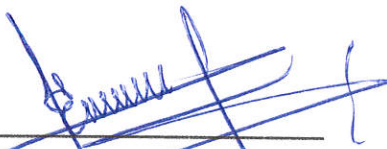
POR "LA CONTRATANTE" COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO



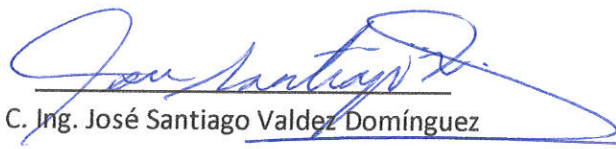
C. Ing. Álvaro Roberto Luna
Director General



C. Ing. Fernando Camberos Guerrero
Director de Infraestructura



C. Ing. Guadalupe Ernesto Estrada López
Jefe del Dpto. de Obra



C. Ing. José Santiago Valdez Domínguez
Supervisor de Obra

POR "EL CONTRATISTA" UNIÓN CRACK S.A. DE C.V.



C. Maricela Aguilar Limón
Administrador Único

